



AVISO DE REMATE ARTICULO 450 DEL C.G.P.

Ref. : Ejecutivo Singular
Demandante : BANCO DAVIVIENDA S.A.
Demandado : JOSE LIBARDO LONDOÑO C.C.16.267.340
Radicación : 760014003 021 2002 01056 00

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE HACE SABER:

Que en el proceso de la referencia, se ha señalado la hora de las **07:00 A.M.** del día **11** del mes de **MAYO** del año **2021**, para llevar a cabo la diligencia de remate de (los) siguiente (s) bien (es):

Bienes materia de remate: De los derechos de cuota que poseen los demandados, esto es, del 100% sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N°370-74726 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali. Que se describe a continuación: Dirección: 1) LOTE 2, MZ 42, 2) CARRERA 41C # 42 - 79 B/ UNION DE VIVINEDA POPULAR

Avalúo: \$63.838.500.00 M/CTE.

Secuestre: John Jerson Jordán Viveros, Domicilio: Carrera4 # 12-41, teléfono 8825018.

Porcentaje a consignar para hacer postura: cuarenta por ciento (40%) del avalúo ordenado por la ley, que deberá ser consignado previamente en la Cuenta No **760012041700** del Banco Agrario, sección depósitos judiciales y presentar la postura en sobre cerrado.

Postura admisible: el setenta por ciento (70%) del avalúo.

Para los fines pertinentes y por el término legal, se expide el presente aviso de remate y copia del mismo se entregará a la parte interesada el cual deberá incluirse en un "*...listado publicado por una sola vez en un periódico de amplia circulación en la localidad o, en su defecto, en otro medio masivo de comunicación que señale el juez. El listado se publicará el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate...*" (Artículo 450 del C.G.P.).

Santiago de Cali, 16 de abril de 2021.

Atentamente,

María Jimena Largo Ramírez
Profesional Universitario Grado 17
Líder de Comunicaciones y Notificaciones
Oficina de Apoyo Judicial
Ejecución Civil Municipal de Cali



9691